

MILIAN BOIX, Manuel: *El fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*. Roma, 1969, 532 páginas.

La colección "Subsidia" del Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma, que viene publicando desde 1959 catálogos e inventarios de fondos de archivos y bibliotecas romanos con documentación referente a España, nos ofrece ahora la minuciosa obra de Milian Boix. Como los trabajos anteriores, hemos de recibir con agrado y agradecimiento la exhaustiva y paciente aportación de datos que el autor brinda a una más fácil noticia y comprensión de las fuentes vaticanas.

La inagotable cantera documental del Archivo Vaticano, que puede consultarse desde hace cien años escasamente, es raíz de nuevos enfoques para la investigación histórica, por la variedad, cantidad y calidad de los materiales allí congregados y clasificados en los 135 fondos que los integran.

Milian Boix después de describir la procedencia de parte del material, señala que la estructura del Archivo Vaticano se encuentra determinada por el propio enunciado de los fondos. Es fácilmente apreciable el excepcional valor de los mismos para el estudio de la historia de la Iglesia, de los países e instituciones que a través de los siglos han mantenido contacto con ella y, en opinión de Yves Renouard, son de extraordinario interés e importancia para la historia de la Edad Media, particularmente para el siglo XIV.

Uno de los fondos más interesantes, por la variedad de su contenido documental, procedencia originaria, amplitud geográfica y cronológica es, sin duda, el llamado *Instrumenta Miscellanea*. Está compuesto por más de siete mil documentos sueltos, de distinta procedencia, género y contenido tanto en su aspecto material como formal. Ello ha motivado la reunión en grupos que atiendan a una similitud en el contenido (originales, borradores, minutas, bulas, cartas, procesos, poderes, entre otros), materia (pergamino, vitela, papel, manuscritos e impresos), origen (Aragón, Aviñón, Francia, Nápoles, etc.) y destino (Castilla, Alemania, tierras americanas, por citar alguno). Allí está parte de la correspondencia diplomática, oficial, particular y secreta dirigida o cruzada con el Papa, que no tiene cabida en los otros fondos del Archivo; piezas justificantes de tipo judicial, procesal o administrativo; credenciales y poderes para actuaciones diversas ante la curia romana; bulas devueltas y minutas; ejecución de letras apostólicas, y otros asuntos relacionados con la historia económica, política, religiosa y social de los distintos países europeos fundamentalmente.

La obra que comentamos recoge exclusivamente el material español de este fondo, en gran parte inédito, y que se extiende desde el siglo IX al XVIII. Los veinticinco primeros documentos catalogados cronológica-

mente llegan hasta finales del siglo XIII reuniendo privilegios pontificios para los distintos reinos, especialmente de Castilla, y negocios de interés para las iglesias catalanas. La pieza más antigua es del año 853 y se refiere a la donación de iglesias y tierras por el obispo Serano a favor de los obispos de la iglesia de San Salvador de Oviedo.

La documentación más valiosa pertenece al siglo XIV. A lo largo de 568 piezas van pasando diversos acontecimientos históricos acaecidos en España: liberación de territorio detentado por sarracenos, reconquista del Castillo de Gibraltar, intervención de Inocencio VI en el conflicto familiar de Pedro I de Castilla, préstamo de Carlos II de Navarra al papa Gregorio XI, intervención y relaciones mutuas de los papas con los reyes de los reinos de la Península, legaciones, empréstitos, conflictos armados, procesos, operaciones bancarias, órdenes militares, cortes en Madrid y cisma de Occidente. Este último asunto también se recoge entre los documentos del siglo XV. Son 81, y en ellos se contempla desde la absolución de un homicida hasta el nombramiento del obispo de Sigüenza.

De la Edad Moderna se recogen 287 asuntos (207 pertenecen al siglo XVI, 47 al XVII, y 33 al XVIII) que tratan de oficios, de la Iglesia americana, de los protestantes y prohibición de libros, pudiendo destacarse la política exterior en el tratado entre Luis XIV de Francia y Guillermo III de Gran Bretaña con los Estados Generales de los Países Bajos; la correspondencia cruzada entre Carlos II e Inocencio XII acerca de la sucesión a la corona de España y sobre el tratado de Londres, y la intervención militar en Milán y económica contra los turcos.

El casi centenar de los documentos españoles de que consta el fondo *Instrumenta Miscellanea*, son manuscritos a excepción de una Instrucción del notario de la Inquisición fechada en Roma en 1559, incluyendo en el índice de libros prohibidos a algunos autores españoles, un Breve de Alejandro VII sobre rentas benéficas concedidas a Salamanca en 1660, un diario de noticias enviado por la Secretaría de Estado de Nápoles en 1734 al Ministro de España en Roma, y la Pragmática Sanción de 16 de junio de 1768 regulando la previa presentación de bulas, breves, y despachos de la Corte de Roma en el Consejo.

Por ser el latín la lengua oficial de la Iglesia y de las cancillerías europeas, en ciertas épocas la gran mayoría de los documentos se hallan redactados en este idioma. No obstante, algunos, un centenar, pueden leerse en el idioma autóctono del lugar de procedencia o nacionalidad del firmante, es decir, en castellano, italiano, valenciano y catalán. Como rareza lingüística puede indicarse una carta de la primera mitad del siglo XVII, enviada por un príncipe marroquí, residente cerca de Madrid, para tratar de que el Santo Padre se interesara por los problemas internos de Marruecos. Este manuscrito está redactado en árabe. Debe destacarse la correcta versión que el autor hace, cuando

es necesario, al castellano de cada uno de los documentos. Igualmente se ha preocupado por conseguir una exacta fidelidad al texto en su contenido intrínseco y estructural, en la transcripción y reproducción de la distinta grafía de un mismo homónimo. La depuración y restitución de apellidos y topónimos está hecha con afán especial, reflejada en el extensísimo índice final.

Confiemos que esta importante aportación catalogadora suponga, al igual que ocurrió entre los estudiosos de otros países, un interés por bucear en el fondo *Instrumenta Miscellanea* del Archivo Vaticano de donde se pueden extraer, hoy ya lo sabemos, datos valiosos para la historiografía española.

JOAQUÍN SALCEDO IZU

*Miscel. lania històrica catalana. Homenatge al pare Jaume Finestres historiador de Poblet († 1769)*. Abadia de Poblet, 1970. 531 pàgines (Scriptorium Populeti, 3).

La renacida comunidad monástica de Poblet, viene dándonos, desde hace un quinquenio, manifestaciones estimables de sus afanes culturales, que aparte la tarea urgente de reconstrucción de sus fondos archivísticos y bibliográficos, se han exteriorizado en la publicación de una serie de volúmenes con aportaciones de sumo interés para la historia monacal y general de Cataluña. Iniciada esta serie bajo la rúbrica genérica de *Scriptorium Populeti*, con la *Miscelanea Populetana*, aparecida en 1966, de la que nos ocupamos ya en este ANUARIO, continuada en 1969, con el estudio de la *Almoina Real a la Cort de Pere el Ceremonios*, acompañado de la edición de los manuscritos del limosnero, fray Guillermo Deudé (1378-1385), a cargo del archivero del cenobio, P. Altisent, nos ofrece ahora, como número 3 de la referida serie, una *Miscel. lania històrica catalana*, en la ocasionalidad del segundo centenario de la muerte del gran historiador populetano P. Jaume Finestres. Un bello y cuidado volumen con valiosas colaboraciones de índole histórico monacal, litúrgica, económica, jurídica, etc., que enriquecen el notable desarrollo, que van tomando los estudios históricos regionales en Cataluña.

De este manojo de trabajos en él reunidos y encabezados con una presentación del prior P. Saladrigues, nos limitaremos a señalar los que por su más acentuada índole jurídico-institucional cuadran al carácter de nuestro ANUARIO.

PARÍS BOU, L.: *Un document de Poblet i la introducció del dret romà a Catalunya* (págs. 155-159). Se señala en este artículo el interés extraordinario de un documento de 1191 (publicado en el *Cartulari de*